# EL NOEMA COMO ENTIDAD ABSTRACTA

ROBERTO J. WALTON

Con su artículo "Husserl's Notion of Noema" (*The Journal of Philosophy*, vol. 66, 1969, pp. 680-87), D. Føllesdal ha suscitado una discusión en torno del carácter del nóema. De las tesis enunciadas importan fundamentalmente las que han originado la llamada interpretación fregeana del nóema. Ellas dicen que el nóema es una entidad intensional, esto es, una generalización de la noción de significado (tesis 1), que es una entidad abstracta (tesis 8), y que no es perceptible por los sentidos (tesis 9). El autor procura apoyarse en aseveraciones de Husserl, entre las cuales se destaca aquella según la cual "el nóema no es nada más que una generalización de la idea de significado al ámbito total de los actos".[1] Sus puntos de vista han dado lugar a una línea de interpretación que subraya "llamativas semejanzas" entre la noción husserliana y la noción fregeana de sentido, y, en consecuencia, analiza el papel de la primera como elemento mediador que hace posible la referencia. En este trabajo examinaremos en primer lugar en forma sucinta las principales objeciones que tal posición ha encontrado en la literatura fenomenológica: 1) la interpretación propuesta se ajusta a la fenomenología estática, pero no a la fenomenología genética; 2) no se ajusta siquiera a la fenomenología porque no tiene en cuenta su actitud peculiar; 3) el nóema es tematizado por un tipo de reflexión distinto del que revela el significado; 4) resulta de una generalización "a partir de" y no "de" la noción de significado; y 5) debe ser la piedra de toque para la interpretación de los sentidos fregeanos en lugar de estar sujeto al procedimiento inverso. En segundo lugar, presentamos consideraciones adicionales en contra del punto de vista fregeano en la interpretación del nóema: 1) el nóema es generado por la síntesis perceptiva ya en la etapa de la fenomenología estática; 2) no se tiene en cuenta que el nóema contiene determinaciones temporales ni la ocasional alusión husserliana al nóema como componente real de la conciencia; 3) lo que se aplica al sentido noemático no puede extenderse sin más "presumiblemente" al nóema total y en particular al momento de la plenitud; 4) el descubrimiento del correlato intencional es anterior a la in-

[1] Hua. V, 89. Esta sigla corresponde, con indicación de volumen y página, a Edmund Husserl, *Gesammelte Werke - Husserliana*, vols. I-XXIV, La Haya/Dordrecht, M. Nijhoff, 1952-1987.

terpretación del significado como correlato; y 5) no se tiene en cuenta la diferencia entre nóema psicológico y nóema trascendental, ni el carácter de la donación de derecho frente a la donación de sentido. Por último, el trabajo analiza de qué manera, a pesar de las consideraciones anteriores, es posible aún aludir al nóema como entidad abstracta en contraste con su caracterización como percepto.

## I

1.1. D. Welton manifiesta un acuerdo parcial con Føllesdal y sus seguidores porque estima que Husserl sólo caracteriza el sentido noemático de acuerdo con los lineamientos que ofrece el significado lingüístico durante el período de su fenomenología estática.[2] El punto de partida para este tipo de descripción se encuentra en la coincidencia entre el acto significativo vacío y el acto perceptivo que lo plenifica. Esto quiere decir que se intenciona de un modo vacío algo que luego se presenta intuitivamente, y, al coincidir lo dado con lo mentado, el objeto puede ser determinado mediante una estructura que tiene su origen en la esfera del significado, esto es, el nóema. En la fenomenología genética, en cambio, en lugar de examinar el sentido perceptivo de acuerdo con el hilo conductor ofrecido por el significado lingüístico, Husserl toma en cuenta la naturaleza propia del proceso perceptivo. El fenómeno de la repleción del significado por el objeto cede su primacía en el análisis al fenómeno de la repleción inherente al mismo objeto percibido. Pues todo aspecto dado de un objeto remite a su vez en forma vacía a otros aspectos que precisamente son impletivos respecto de tal intención vacía. Así aparece una nueva concepción del sentido perceptivo cuyo punto de partida no es la convergencia entre el significado vacío y el objeto intuido sino la coincidencia entre las intenciones perceptivas vacías y sus repleciones. Un movimiento de repleción tiene lugar entre las nuevas fases de lo percibido y las intenciones vacías que se sustentan en las fases pasadas. De suerte que el sentido objetivo se descubre como un componente que se encuentra en, o es generado por, la percepción. Y es además lo que organiza el despliegue ulterior de la percepción porque proporciona un marco para el desenvolvimiento de los aspectos del objeto. Se trata de "un sentido que se anuncia más allá de las apariciones en el proceso de repleción de las apariciones de un modo cada vez más distinto y claro, un sentido que se

[2] Cf. Donn Welton, *The Origins of Meaning. A Critical Study of the Thresholds of Husserlian Phenomenology, Phaenomenologica* 88, The Hague, M. Nijhoff, 1983, p. 124 n.

pone de manifiesto y se confirma de un modo cada vez más completo en la evidencia..."[3]

1.2. Se ha considerado que la interpretación de Føllesdal no sólo es ajena a la fenomenología genética sino extraña al método de la fenomenología en general. Tal es, por ejemplo, la posición de L. Langsdorf para quien las tesis de Føllesdal encierran una afirmación implícita, a saber, que el nóema reemplaza el objeto. A esto cabe objetar que la reducción fenomenológica no implica un cambio de objetos sino una alteración en la actitud porque surge un nuevo interés por el sentido del objeto en relación con nuestra conciencia de él. El nóema no es algo que sustituye al objeto sino que es el objeto desde el punto de vista fenomenológico en tanto correlato de los actos o nóesis. Ahora bien, la conciencia se relaciona con el objeto en virtud de una selección de determinaciones, la cual responde al punto de vista de sus actos. De modo que el objeto de los actos es una función de tales determinaciones, y el sentido noemático no puede ser otra cosa que un resultado del análisis reflexivo del objeto o nóema al cual nos dirigimos. Queda invertida la afirmación de Føllesdal según la cual el objeto de un acto es una función del sentido noemático, es decir, la tesis de que el sentido noemático es aquello en virtud de lo cual la conciencia se relaciona con el objeto. Føllesdal ha confundido las determinaciones del objeto experimentado, en virtud de las cuales me oriento hacia él, con componentes teóricos de la experiencia analizada. Mientras que las determinaciones orientan mi actitud directa hacia el objeto, el sentido noemático solo emerge cuando me vuelvo sobre el acto en una actitud refleja. Y se presenta como un componente del nóema que posibilita un análisis y una articulación de las determinaciones. Una cosa son los aspectos determinantes del objeto —aspectos que captamos por los sentidos—, y otra cosa son los componentes del nóema —componentes solo accesibles a la reflexión—. Si no se advierte este distingo entre determinaciones del objeto y momentos del nóema, se produce una confusión entre el nóema pleno y el sentido noemático y se alude a ellos como si fueran intercambiables.[4]

1.21. Podríamos añadir, para aclarar el punto de vista de Langsdorf, que

[3] Edmund Husserl, Ms. A VIII 22 (1926), p. 35 a. Citado por Donn Welton, "Structure and Genesis in Husserl's Phenomenology", en F.A. Elliston y P. Mc Cormick (comps.), *Husserl. Expositions and Appraisals*, Notre Dame/London, University of Notre Dame Press, 1977, p. 68.

[4] Cf. Lenore Langsdorf, "The Noema as Intentional Entity: A Critique of Føllesdal", *The Review of Metaphysics*, Vol. XXXVII, N° 4, June 1984, pp. 757-84.

convertir al sentido noemático en aquello en virtud de lo cual la conciencia se relaciona con el objeto es caer en un error análogo al de inferir el objeto a partir de los datos de la sensación concebidos como una imagen o signo del objeto. Es precisamente el vicio que Husserl critica en la teoría de la representación como imagen o en la teoría de Brentano sobre el fenómeno físico como objeto inmanente y a la vez signo del mundo físico. Así como objetiva el dato hylético del lado de la nóesis, la reflexión objetiva el sentido noemático del lado del nóema. Y del mismo modo en que no se perciben sensaciones en la actitud directa, tampoco se aprehende primero el sentido noemático para pasar por él y llegar al objeto. Por eso no es sostenible la concepción triádica de la intencionalidad que se desprende de la interpretación de Føllesdal, es decir, la triple estructura de actos, sentido noemático y objeto, en que el sentido noemático reemplaza al objeto y es aquello en virtud de lo cual la conciencia se relaciona con él.

1.3. R. Sokolowski sostiene que el nóema es captado por un tipo de reflexión distinto del que revela el significado lingüístico. Nos topamos con estos significados cuando consideramos los estados de cosas en tanto propuestos por alguien y sujetos a un análisis crítico para determinar si es posible confirmar o no lo así formulado. Pero para llegar a ellos es necesario partir del objeto percibido, articularlo mediante la conciencia categorial registrando explícitamente una característica, reflexionar sobre esta articulación proposicional, y considerarla como un estado de cosas meramente propuesto —en lugar de dado—, es decir, intencionar un juicio o proposición. En el último estadio orientamos nuestra atención al juicio que articula categorialmente el objeto en lugar de contemplar directamente el objeto. Sustituimos la orientación objetiva por una orientación apofántica en una reflexión a la que Sokolowski califica de "proposicional". O sea: no comenzamos con algo de la índole del significado lingüístico como elemento mediador entre nuestros actos y los objetos a los cuales nos referimos. Y tan sólo cuando intentamos confirmar lo propuesto en la proposición, y nos dirigimos a un estado de cosas, podemos hablar de un elemento mediador. De la proposición constituida en la reflexión proposicional debe distinguirse el nóema entendido como la cosa, el aspecto de una cosa o un estado de cosas en tanto es analizado en la reflexión fenomenológica según el modo de manifestarse a un sujeto, es decir, en su correlación con las operaciones del sujeto.[5]

[5] Cf. Robert Sokolowski, "Intentional Analysis and the Noema", *Dialectica*, vol. 38, N° 2-3, 1984, p. 127; y "Husserl and Frege", *The Journal of Philosophy*, Vol. LXXXIV, N° 10, October 1987, pp. 524-28.

1.4. Según M.J. Larrabee, la generalización del significado lingüístico a todo tipo de experiencia no significa que el sentido en su acepción ampliada sea idéntico con lo que se llama significado conceptual. Sólo quiere decir que algunos elementos similares al significado lingüístico pueden encontrarse en todo tipo de experiencia. En lugar de caracterizar al nóema como una "generalización de (*of*)", se podría hablar de una "generalización a partir de (*from*)". Para descubrir la verdadera intención de Husserl, es preciso diferenciar las dos frases y emplear la segunda para indicar una operación que toma uno o varios elementos de una noción y los aplica luego a algo que podría ser diferente en otros respectos. Husserl no ha pretendido efectuar una "generalización de" —en la que todo lo que es válido para un significado lingüístico debe tener vigencia también para operaciones no lingüísticas—, sino que se ha limitado a un tipo de generalización más débil.[6]

1.5. J.N. Mohanty ha puesto de relieve que los noemata husserlianos presentan diferencias con los sentidos fregeanos porque son partes no independientes de los actos de la conciencia en virtud de la correlación noético-noemática, implican la intencionalidad de la conciencia, y no son primariamente lingüísticos o conceptuales. Este intérprete se opone a quienes quieren asimilar el concepto de nóema en forma demasiado estrecha al modelo de Frege". Pues el problema consiste en reunir los tres aspectos que exhibe el sentido fregeano: 1) una entidad autosubsistente intemporal que es extrínsecca a la vida mental privada porque es disponible intersubjetivamente; 2) el sentido de un signo lingüístico porque tenemos acceso a él a través del lenguaje; y 3) un contenido cognitivo porque contiene un modo de presentación del objeto de referencia que está determinado por las circunstancias particulares y la perspectiva del que piensa el sentido. Para hacer frente a la cuestión, Mohanty recurre a la fenomenología del sentido en la que esta noción es concebida como un componente intencional de los actos, es decir; como un correlato ideal de las operaciones de la conciencia. De este modo se elimina el "equilibrio inestable" en que se encuentra el sentido fregeano entre los tres aspectos mencionados.[7]

[6] Cf. M.J. Larrabee, "The Noema in Husserl's Phemomenology", *Husserl Studies*, Vol. 3, N° 3, 1986, pp. 209-230.

[7] Cf. J.N. Mohanty, *The Possibility of Transcendental Philosophy, Phaenomenologica* 98, Dordrecht, M. Nijhoff, 1985, pp. 16-19; y *Husserl and Frege*, Bloomington, Indiana University Press, 1982, pp. 62-86.

## II

2.1. La tesis de Welton es que la interpretación derivada del artículo de Føllesdal es válida para la fenomenología estática pero no para la fenomenología genética en la cual la constitución del sentido es una operación que, como escribe Husserl, "no consiste sólo en hacer intuitivo algo siempre nuevo a partir de un sentido fijamente pre-dado, como si el sentido estuviera predelineado en forma acabada desde el comienzo, sino que en el percibir se va desarrollando el sentido mismo (*baut sich der Sinn selbst weiter aus*) y está así propiamente en un constante cambio y deja abierto continuamente un nuevo cambio". Lo que se quiere decir —aclara Welton— es que el sentido objetivo idéntico es un precipitado del sentido inherente a las sucesivas apariciones: "Cada fase de la percepción —continúa Husserl— tiene su sentido en la medida en que ha dado el objeto en el cómo de la determinación de la exhibición originaria y en el modo del horizonte. Este sentido es fluyente, en cada fase es un sentido nuevo".[8]

Ahora bien, se debe observar que la separación entre ambos tipos de análisis fenomenológico no es tan rigurosa como para que no se puedan encontrar anticipaciones de la segunda modalidad en el período inicial. Husserl mismo señala en *Experiencia y juicio* —investigación sobre la genealogía de la lógica— que la descripción del fenómeno de la indicación en la primera de las *Investigaciones lógicas* —obra clave del período estático— contenía los gérmenes de la fenomenología genética.[9] Y una aseveración análoga resulta pertinente respecto de la cuestión que nos ocupa. Hay un texto del período estático que preanuncia aquellos a los que recurre Welton para mostrar la génesis del sentido en el juego recíproco entre la impleción y la intención vacía —de modo que cada fase del proceso perceptivo contribuye a su constitución—. Se trata de un escrito de 1909, incluido como apéndice XIII a las lecciones del año anterior sobre teoría del significado que han sido publicadas en el volumen XXVI de *Husserliana* (1987). Aquí Husserl alude claramente a la "generación" del sentido a partir del despliegue de la percepción, y subraya el carácter propio que tiene este proceso intuitivo: "La percepción es percepción de algo que dura y es ella misma duradera; tiene una extensión fenomenológico-temporal. Cada trecho parcial, que podemos extraer de

[8] Hua. XI, 20. Cf. Donn Welton, *The Origins of Meaning*, pp. 245-49.
[9] Cf. Edmund Husserl, *Erfahrung und Urteil*, Hamburg, Claassen, 1964, p. 78. [Sigla: EU.]

esta extensión, tiene su sentido, y cada trecho distinto tiene otro... Cada nuevo trecho, con el que prosigue continuamente el percibir, tiene un nuevo sentido, y siempre es inherente a la esencia del sentido que sea sentido de "algo", de un "objeto", esto es, de algo dado una vez de una manera y otra vez de otra manera... Todo el transcurso perceptivo, toda la síntesis continua tiene patentemente *un* sentido... Este se engendra constantemente (*erzeugt sich stetig*), en el progreso está fundado constantemente en el sentido ya continuamente engendrado pero de un modo totalmente peculiar (*aber in ganz eigentümlicher Weise*)".[10] Al sostener que la generación del sentido remite a estadios anteriores de la misma percepción, Husserl nos está diciendo que no depende de una traslación desde la esfera de los significados. En ello reside su carácter "peculiar" o "específico".

2.2. En su escrito *"Bewusstsein und Sinn - Sinn und Noema"*,[11] de comienzos de la década del 20, Husserl incluye en forma expresa la temporalidad en el nóema. Comienza por recordar que la descripción fenomenológica tiene una doble orientación noemática y noética. Así, si efectuamos un corte transversal en el proceso fluente de la percepción, encontramos del lado de lo percibido una fase de presente momentáneo y un continuo de pasados recientes que se diferencian, y, correlativamente del lado de las vivencias, un momento de presentación pura como límite de un continuo de retenciones en permanente transformación. Y si nos volvemos con más detenimiento sobre el lado noemático debemos distinguir, por un lado, el punto temporal o la duración temporal inherente al sentido objetivo, y, por el otro, el modo de orientación o manera de darse incesantemente cambiante de esa duración. Husserl establece la diferencia con una fórmula muy precisa: "Con ello se separa con evidencia: sentido objetivo y nóema como tal".[12] Pues el modo de orientación que varía con el desarrollo de la percepción —en razón de que

[10] Hua. XXVI, 178-79. El escrito es también importante por otras razones: "Toda conciencia perceptiva (y análogamente toda conciencia intuitiva) —escribe Husserl— tiene en sí referencia (*Beziehung*) objetiva; se llama por eso 'conciencia' de un objeto, y conciencia no significa otra cosa que referirse a un objeto en el modo de un 'mentar' ('*Vermein*') —y esto quiere decir aquí: en el modo de un 'significar' ('*Bedeuten*')—." Aquí, Husserl utiliza el término *Bedeutung* en forma incidental, en su acepción fregeana de referencia, y no como un término paralelo a *Sinn*. En una nota a pie de página los distingue expresamente, y señala que *Bedeutung* designa la "dirección objetiva" (*gegenständliche Richtung*). El texto principal pasa luego a indicar los componentes principales del nóema: "La percepción tiene este referirse (*Sich-Beziehen*) en razón de que ella es aparición... de algo, y este aparecer enciera en sí un 'sentido' con una 'plenitud' y en un modo de la toma de posición".

[11] Hua. XI, 304-335.

[12] Hua. XI, 331.

los sucesos ya percibidos se desplazan hacia el pasado cada vez más lejano—, no pertenece, justamente por su transformación continua, al sentido objetivo que permanece idéntico: "Al sentido objetivo, a lo que permanece absolutamente idéntico, pertenece la duración misma y cada punto temporal en sí mismo, pero no el casual modo del pasado... El sentido objetivo idéntico, con sus determinaciones temporales y sus cualidades, sólo es dado en orientaciones y perspectivas temporales siempre distintas, en un cambiante cómo noemático".[13] Mientras que el lugar temporal en el tiempo objetivo o la duración en esta forma temporal no se alteran y están comprendidos en el sentido objetivo, el modo de orientación temporal de ese punto o duración —es decir, su perspectiva temporal en relación con el presente viviente— se muestra de un modo variable en otra dimensión noemática. El nóema incluye todas las maneras de aparición sin las cuales no hay una manifestación de algo objetivo, y entre ellas se encuentran las que llevan consigo la temporalidad: "Cada determinación temporal que se encuentra en el respectivo sentido objetivo, cada punto temporal, cada trecho temporal, cada estructura temporal, es una unidad para una correspondiente multiplicidad infinita de maneras de aparición. Cada objeto individual en tanto objeto formado temporalmente... es experimentable sólo en un determinado sistema, sujeto a leyes, de multiplicidades de aparición".[14]

2.21. Cuando procura fundamentar su tesis 8 —los noemata son entidades abstractas—, Føllesdal nos remite a un manuscrito en el que Husserl afirma que el sentido carece de conexión con el tiempo y la duración. Y extrae de ello conclusiones relativas al nóema en su totalidad. Pero su argumentación no tiene en cuenta todos los matices del problema, esto es, pasa por alto los tres niveles en que es posible concebir la relación entre nóema y tiempo. De acuerdo con lo que acabamos de exponer, no advierte el distingo entre (1) el objeto como un polo de identidad que subsiste en medio de presencias, ausencias y desplazamientos en el campo temporal; (2) la determinación temporal que es inherente a su sentido objetivo y permanece sin alteraciones; y (3) los modos fluentes en que se da esta determinación temporal. No cabe sostener, pues, que el nóema pleno carezca de conexión con el tiempo y la duración. Ni siquiera el sentido noemático puede llegar a desconectarse de la duración sino que la incluye como determinación del objeto. Puede decirse, eso sí, que las de-

[13] Hua. XI, 332.

[14] Hua. XI, 333. Una referencia al distingo entre la duración misma y los modos de darse de la duración con sus respectivos temporales puede encontrarse en un manuscrito de 1912, preparatorio de *Ideas I*, pero sin relación directa con el nóema. Cf. Hua. III/2, 554-55.

terminaciones no temporales del sentido, junto con la X a la que remiten, exhiben una trascendencia más fuerte con respecto al tiempo porque ella concierne tanto al fluir temporal como a la determinación temporal. Y no debe olvidarse que los puntos temporales y la duración inherentes al sentido objetivo permanecen idénticos con lo cual exhiben una trascendencia más débil frente al tiempo porque ella atañe tan solo al fluir y no a la determinación temporal. Por consiguiente, en lugar de una destemporalización del nóema pleno como propone Føllesdal, encontramos una irrealización del tiempo en cuanto se lo considera como forma temporal del sentido noemático y se analiza cada una de sus determinaciones como una unidad frente a la múltiples maneras de aparición. Estas, por su parte, son irrepetibles —cada una en su fase temporal—, y por eso caen fuera del sentido objetivo. Pero son inherentes a otra dimensión del nóema.

2.22. El escrito que mencionamos finaliza afirmando que "no hay ningún fundamento par disociar el 'nóema' de la vivencia y negarle el carácter de un momento real-inmanente".[15] Tal aseveración —omitida en la interpretación que consideramos— resulta sorprendente si se tiene en cuenta la oposición establecida en *Ideas* entre las nóesis y los datos hyléticos como componentes real-inmanentes de la conciencia y el nóema como contenido intencional o componente ideal de la conciencia. Pero puede explicarse porque Husserl tiene en vista momentos del nóema que están estrechamente conectados con los componentes real-inmanentes. Pues la necesaria constitución temporal de las vivencias influye en los objetos intencionales de suerte que estos correlatos muestran algo que es propio de ellas y en este sentido adquieren un carácter real-inmanente. No debe olvidarse que, según Husserl, "el tiempo inmanente en el que se constituyen las vivencias es por ello a la vez la forma de darse de todos los objetos mentados en ellas..."[16]

[15] Hua. XI, 335.

[16] EU, 305. El objeto trascendente se constituye sobre la base de vivencias que, además de sus determinaciones de contenido, tienen determinaciones temporales. No hay datos temporales separados para la constitución del tiempo objetivo. O sea: la temporalidad de las vivencias funciona como representante del tiempo objetivo. Y este tiempo objetivo se exhibe en el modo de la aparición en el tiempo inmanente. Lo cual significa que una unidad temporal objetiva tiene su correspondiente multiplicidad en los puntos y ordenaciones temporales del tiempo inmanente: "El tiempo inmanente se objetiva en un tiempo de los objetos constituidos en las apariciones inmanentes... La cosa se constituye en el transcurso de sus apariciones, las cuales a su vez están constituidas como unidades inmanentes en el flujo de las impresiones originarias y necesariamente se constituye una cosa con la otra... el tiempo fenomenológico al que pertenecen los datos sensibles y las aprehensiones de cosas, y el tiempo espacial de las cosas, deben coincidir punto por punto" (Hua. X, 92-93).

2.3. Las dilucidaciones anteriores nos llevan a pensar que lo que se aplica al sentido noemático no puede extenderse sin más "presumiblemente" (Føllesdal) al nóema pleno. Esto se confirma si tenemos en cuenta el modo en que, en el texto de las *Amsterdamer Vorträge* (1928), Husserl se ocupa de "las diferentes dimensiones descrptivas que... pertenecen necesariamente a cada nóema".[17] Una primera dimensión concierne a la "composición óntica" (*ontischer Bestand*), es decir, a lo que en *Ideas I* se denomina "el objeto en el cómo de sus determinaciones". Es necesario distinguir la casa en el "cómo", es decir, en la diferente composición de sus determinaciones, y "lo idéntico de la cadena de los posibles nóemas múltiples".[18] Una segunda dimensión descriptiva toca a los modos de validez, es decir, la efectividad y sus derivados. El anterior sentido noemático junto con este carácter de tesis que lo acompaña —esto es, el modo en que la conciencia pone el objeto que tiene tales o cuales determinaciones— son los dos componentes absolutamente esenciales de los cuales no puede carecer el correlato intencional de un acto. Por eso la unidad de ambos momentos se llama esencia intencional en la V[a] Investigación lógica. Pero la esencia intencional no agota el contenido intencional de un acto ya que puede darse de diversas maneras así como un mismo sentido noemático puede ser puesto en variados modos de validez y un mismo objeto idéntico puede presentar distintas determinaciones. De suerte que debemos referirnos al objeto en el cómo de sus maneras de darse más allá del objeto en el cómo de sus determinaciones y en su peculiar modo de validez. Y con ello surgen nuevas dimensiones descriptivas que atañen a la llamada esencia cognoscitiva (VI[a] Investigación lógica). Una de ellas es colocada bajo el título "perspectiva" y comprende no sólo los modos de orientación temporal que hemos mencionado sino también las perspectivas espaciales que responden a la orientación del objeto en relación con el cuerpo propio. Otra dimensión descriptiva del nóema tiene que ver con los "modos de aparición", es decir, con los diversos modos intuitivos de conferir plenitud al nóema mediante percepciones, rememoraciones, esperas, imágenes, etc.

Ya en el § 130 de *Ideas I,* Husserl había adelantado algo sobre esta cuestión al distinguir entre la dimensión de la descripción que no tiene necesidad de recurrir a expresiones subjetivas y la que no puede prescindir de ellas porque explicita los modos subjetivos en que un objeto se ma-

[17] Hua, XI, 317.
[18] Hua. XI, 319

nifiesta.P7J24419 El cómo de las determinaciones se diferencia del cómo de las maneras de darse porque una determinación que puede reiterarse a través del tiempo en diversos grados de plenitud, y en ausencia de plenitud, no es lo mismo que esta plenitud atada siempre a un momento peculiar del tiempo, a un determinado acto intuitivo, y a una cierta posición del cuerpo propio. En suma: el carácter abstracto del nóema, destacado por Føllesdal, no puede ir más allá del sentido noemático desprendido de su manera de darse, y de las condiciones de ésta, y por eso no puede asignarse al nóema total.

2.4. Un examen del desarrollo de la fenomenología de Husserl suscita también dudas sobre el punto de vista de Føllesdal porque revela que el descubrimiento del correlato de los actos de conciencia es previo al momento en que el significado comienza a ser considerado como correlato. Por supuesto, esto no impide que el correlato sea luego explicitado por medio de características tomadas del significado. Pero muestra que la noción de correlato o nóema es independiente de la de significado, o, más precisamente, que el significado concebido como correlato es una generalización de la correlación inherente a todos los actos. Con otras palabras: para que su generalización pudiera arrojar luz sobre el análisis del nóema, el significado ha tenido que ser contemplado primero en correlación con los actos de la conciencia. Y esta generalización previa de la idea de correlato lleva, si no a una inversión, a una fuerte limitación de la primera tesis de Follesdal. Tenemos aquí dos temas, la generalización del significado y la correlación entre el objeto y la conciencia del objeto, cuyo nexo debemos tratar de poner en claro de acuerdo con el desenvolvimiento del pensamiento husserliano. Para ello es preciso deslindar cinco etapas: 1) el descubrimiento de una diversidad posible de modos de conciencia en relación con un mismo contenido; 2) la toma de conciencia de la correlación entre el objeto y la conciencia del objeto para la percepción y sus derivados sin una tematización de los correlatos; 3) la exclusión de la correlación en el caso de los significados; 4) la tematización de los correlatos; y 5) el descubrimiento del significado como correlato o la generalización de la correlatividad a los significados.

2.41. En su escrito de 1894, *"Psychologische Studien zur elementaren Logik"*, al que se refiere posteriormente como "un primer bosquejo de las *Investigaciones lógicas*",[20] Husserl asigna por primera vez a la intencionalidad una función activa. Por ejemplo, los arabescos son contenidos

[19] Cf. Hua. III/1, 300.
[20] Hua. XXIV, 443.

que pueden ser intuidos en su condición de figuras o bien comprendidos como signos o símbolos en virtud de una diferencia que atañe a "un nuevo modo de conciencia"[21] que les confiere el carácter de tales. Este enfoque se extiende luego a la descripción de otros actos. De suerte que, en el caso de la percepción, se llegará a ver en los contenidos o datos sensibles la base para la aprehensión de un objeto que no se identifica con ellos sino que resulta de una interpretación.

2.42. El nuevo punto de vista acerca de la intencionalidad es el de una operación que confiere sentido a componentes inmanentes en la conciencia, esto es, a un material sensible que adquiere así una referencia objetiva. El objeto trasciende a los actos y los datos, pero a la vez se encuentra remitido a ellos. Al percatarse de este nexo entre el objeto y los actos, Husserl se encuentra ante el tema principal de su investigación fenomenológica. Esto sucede hacia 1898 durante la preparación de las *Investigaciones lógicas*. Ahora bien, en esta obra, Husserl alude incidentalmente a "lo percibido en cuanto tal"[22] —expresión que caracteriza a los correlatos de los actos de percepción—, pero no lleva a cabo un análisis explícito del objeto en su condición de correlato intencional de las vivencias, es decir, en su carácter de producto trascendente de una aprehensión de contenidos inmanentes. No se ocupa de los correlatos porque manifiesta una preferencia unilateral por la descripción de de los actos. En *Ideas I* reconocerá que la naturaleza de la cosa misma lo impulsó a efectuar análisis noemáticos, pero aclara que estos no eran otra cosa que "índices para las estructuras noéticas paralelas".[23]

2.43. La correlación se limita a la percepción y sus derivados. Husserl no asigna en un primer momento un correlato propio a los actos de dar significado en las expresiones lingüísticas. Estos actos están dirigidos a un objeto, pero se trata del correlato de los actos de impleción o cumplimiento del significado y no de ellos mismos en tanto significativos. El significado no es un correlato sino la especie que se singulariza en ciertos momentos del acto mismo de dar significado, y sólo puede ser captado por medio de una ideación de la reflexión. Se ubica exclusivamente del lado de las vivencias como la esencia de los actos individuales que acontecen como sus ejemplificaciones o realizaciones. Lo cual significa que no

[21] Hua. XXII, 114.

[22] Hua. XIX/2, 551. Sobre la "irrupción" del tema de la correlación, véase la sucinta exposición del mismo Husserl en Hua. VI, 169 n.

[23] Hua. III/1, 296 n. Cf. Theodore de Boer, *The Development of Husserl's Thought, Phaenomenologica* The Hague, M. Nijhoff, 1978, pp. 141, 171-72, 176-79, 185, 319.

tiene el carácter de algo idéntico que se enfrenta noemáticamente a los actos que lo intencionan.

2.44. Husserl efectúa un paso decisivo más allá de la fenomenología de las *Investigaciones lógicas* cuando convierte en tema de investigación no sólo el contenido real-inmanente sino el correlato intencional de las vivencias, es decir, cuando extiende el análisis al objeto tal como se da. Esta inclusión del objeto como tema de la descripción se advierte claramente en el curso de 1906/7 sobre "Introducción a la lógica y teoría del conocimiento". Y en manuscritos de 1907, Husserl plantea expresamente el tema de la correlación entre actos y objetos. Afirma que la fenomenología se ocupa de los fenómenos en el sentido de las vivencias y de los fenómenos en sentido óntico y noemático, y puntualiza la necesidad de estudiar "correlaciones" entre ambos tipos porque "las apariciones 'ónticas' se determinan sólo en relación con los actos".[24]

2.45. En las "Lecciones sobre teoría del significado", de 1908, Husserl extiende la correlación a la esfera del significado. Para ello distingue entre un concepto "fánsico" y un concepto "fenomenológico" u "óntico" de significado. El primero toca a las vivencias, y el segundo atañe a las correspondientes objetividades. Por un lado, aparece el concepto de significado expuesto en las *Investigaciones lógicas*, es decir, una esencia ejemplificada en los actos. Se trata, según Husserl, de "una unidad específica que se singulariza en el acto de significar del mismo modo o de modo semejante a aquel en que la especie rojo lo hace en los momentos singulares de rojo".[25] Por otro lado, se encuentra el significado como el tema que tenemos ante los ojos, como aquello objetivo que está frente al significar y a lo cual nos dirigimos, esto es, como "el objeto significado en cuanto tal en el modo cómo" o "lo juzgado o representado 'en cuanto tal' ".[26] La expresión "en cuanto tal" en estas frases subraya que sólo tiene en cuenta lo significado o juzgado en su condición de juzgado o significado sin tener en cuenta el darse intuitivo de la objetividad que corresponde a lo así mentado. O sea: el correlato de los actos significativos no es la objetividad impletiva sino el significado ideal. Se ha dicho que este nuevo punto de vista de Husserl representa el tránsito a una posición más fregeana por

[24] Hua. XXIV, 409-11.

[25] Hua. XXVI, 32.

[26] Hua. XXVI, 37, 54. El nuevo punto de vista aparecerá claramente expresado en el § 94 de *Ideas I*: "El distingo entre *pronunciar un juicio* y el *juicio pronunciado*, que se impone ya en el habla corriente, puede servir de exacto índice, a saber, de que a la vivencia de juzgar corresponde *correlativamente* el juicio puro y simple como nóema" (Hua. III/1, 218).

cuanto el significado adquiere una dimensión que lo enfrenta a los actos del sujeto —si bien no se separa de ellos—.[27] De modo que, a diferencia de lo que sostiene la interpretación que criticamos, una noción más fregeana de significado resulta de la generalización de la idea de correlación al ámbito particular de los actos de dar significado. No es el caso, pues, que la noción de nóema se origine en una generalización de la noción de significado concebido como una suerte de nóema ejemplar. Antes bien, la noción noemática de significado es el paso final en un desarrollo en el que se tuvo que poner de relieve previamente la noción de correlato, cogitatum o nóema de los actos.

2.5. Una seria deficiencia en la interpretación del nóema como instancia mediadora reside en que pasa por alto la diferencia, y el nóema trascendental que es ajeno a una función semejante. Merece ser cuidadosamente tenido en cuenta este distingo entre el correlato intencional de la conciencia psicológica sobre el trasfondo de un mundo en sí, y el correlato intencional de la conciencia trascendental en el marco de un mundo reducido. Por un lado, una psicología fenomenológica permanece en la actitud natural, iguala el sujeto cognoscente con la conciencia psicológica que es parte del mundo conocido, y supone un mundo en sí detrás de los correlatos intencionales. Por otro lado, una fenomenología trascendental ve en el sujeto cognoscente un sujeto trascendental en tanto contrapolo del mundo conocido —incluido el sujeto psicológico—, y juzga que nada hay más allá de los correlatos intencionales.[28] En el primer caso, a la vez que se lo mantiene como supuesto, el mundo en sí queda excluido del análisis. Tal actitud permite diferenciar modos de posición del objeto en tanto efectivo, probable, dudoso, etc., y someterlos a una descripción psi-

[27] Cf. J.N. Mohanty, *Husserl and Frege*, p. 15. En una reseña de esta obra de Mohanty, Richard E. Aquila insiste en que la nueva posición de Husserl no excluye "un reconocimiento de estructuras significativas en *ambos* sentidos", es decir, en el sentido de un correlato y en el sentido de una estructura del acto o conjunto de caracteres ejemplificables en el acto: "Toda relación de la conciencia con noemata debe *reflejar* la presencia de los 'significados' de las *Investigaciones lógicas*: necesitamos *tanto* la 'idea noética' *como* lo noemático. Como observa correctamente Mohanty, lo primero es muy distinto de cualquier cosa tolerada por Frege. Queda la pregunta acerca de cuán fregeano se podría suponer que es lo segundo" (*Husserl Studies*, Vol. 1, N° 3, 1984, pp. 325-26).

[28] Sobre el distingo entre nóema psicológico y nóema trascendental, véase Eugen Fink, *Studien zur Phänomenologie 1930-1939*, *Phaenomenologica* 21, Den Haag, M. Nijhoff, 1966, pp. 130-33. Referencias a esta cuestión, junto con una precisa y reveladora exposición de la naturaleza y los momentos de la reflexión husserliana, pueden encontrarse en la obra de Javier San Martín, *La estructura del método fenomenológico*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1986.

cológica en tanto distinciones inherentes a los actos sin eliminar el problema de si los caracteres de ser asignados son algo más que una característica inherente a un componente de la conciencia. Se trata de una cuestión que, por lo demás, no se puede resolver porque la descripción se atiene exclusivamene a los correlatos de los actos en el marco de la actitud natural. Por el contrario, la fenomenología de la razón, que se sustenta en la *epoché*, considera que nada puede ser para la conciencia al margen de sus operaciones efectivas o posibles, es decir, que el mundo no es otra cosa que un conjunto de trascendencias constituidas como tales. Por esta razón advierte que la referencia del correlato intencional a un objeto no es más que la relación con la serie infinita de otros correlatos que pueden converger en una unidad.[29] En la cuarta sección de *Ideas I*, Husserl introduce la concepción de que un objeto alcanza su legitimación racional como efectivo cuando en una serie de actos y sus noematas, conectados entre sí porque cada uno remite a los demás por medio de intenciones vacías, se mantiene la referencia a él en virtud de que estas menciones se cumplen o plenifican con los demás miembros del sistema. La confirmación recíproca proporciona legitimación racional, en una donación de derecho, a la posición de efectividad que acompaña a la intención dirigida en cada caso a una misma X como sustrato de las determinaciones en que tales noemata a la vez se asemajan y se diferencian.

En suma: la fenomenología de la razón equivale a una crítica inmanente del conocimiento que no se aparta de la esfera de la experiencia trascendental y de lo que se verifica en las síntesis que tienen lugar en ella. Al no presuponer nada con respecto a lo conocido, evita la petición de principio inherente al intento de establecer la validez del conocimiento recurriendo a una supuesta realidad autónoma que solo es accesible por la vía cognoscitiva. Y de ese modo excluye la interpretación del nóema como un tercer elemento mediador entre los actos y los objetos, es decir, impide hallar en la intencionalidad una organización triádica.

## III

Resta por considerar qué queda de la caracterización del nóema como entidad abstracta. Cabe preguntarse en qué sentido se puede hablar de esta manera cuando el nóema perceptivo es el objeto mismo de la percepción, y no meramente una estructura significativa a través de la cual se alcanza el objeto.

[29] Cf. Th. de Boer, *op. cit.*, pp. 179-90, 445-449.

3.1. Desde el punto de vista husserliano, el nóema puede ser considerado abstracto en dos sentidos. Debemos recordar que Husserl, en la 3a. Investigación lógica (§ 17), define un *concretum* como un objeto que puede ser contemplado como un todo, y un *abstractum* como un objeto que sólo puede ser presentado como una parte dependiente de un todo. Veamos cómo esta caracterización toca a nuestro tema. En primer lugar, el nóema es inseparable de un acto intencional de modo que uno y otro constituyen una estructura concreta de la cual cada momento es abstracto, es decir, un momento no independiente que requiere un complemento. Pero el nóema no es solo inseparable de un acto o de la intencionalidad de acto. En segundo lugar, es inseparable de la intencionalidad de horizonte, es decir, de un sistema de noemata. Y requiere de este marco para existir como efectivo y ser legitimado. Esto equivale a afirmar que un sistema noemático se actualiza en cada caso en uno de sus miembros, esto es, en un nóema perceptivo particular. Y cada uno de estos miembros, tomado por separado, es abstracto. Asimismo, cada dimensión descriptiva dentro de cada nóema es abstracta en razón de que es también parte dependiente del nóema total. Pero todo esto no nos aclara nada respecto de la teiss 8 de Føllesdal.

3.2. Føllesdal sugiere indirectamente lo que entiende por entidad abstracta cuando califica el nóema de tal por dos razones: 1) no tiene realidad —lo percibido en cuanto tal no es la cosa en la naturaleza ya que no puede destruirse—, y por ende no tiene conexión individual con el tiempo y la duración; y 2) no es experimentado a través de perspectivas, y por ende no es percibido a través de los sentidos. Estas dos notas —la de irrealidad o intemporalidad, y la de aperspectividad o imperceptibilidad sensible— definirían el concepto de abstracción utilizado.

3.21. Ahora bien, según Husserl, la irrealidad o intemporalidad es una característica del objeto que es intencionado, pero no del objeto tal como es intencionado. Y ambos aspectos componen el nóema. El objeto que es intencionado es algo "*numéricamente idéntico y no meramente igual*", esto es, un "*polo de identidad inmanente a las vivencias singulares y sin embargo trascendente en la identidad que las sobrepasa*".[30] La identidad se presenta como algo distinto de la vida de la conciencia porque se mantiene en la medida en que se suceden las vivencias que convergen en torno de ella. Por consiguiente, el objeto que ella destaca no es un componente real-inmanente de la conciencia sino un componente intencional

[30] Hua. XVII, 171-72.

de carácter ideal en el sentido de que, por permanecer en diversas vivencias, escapa a la temporalidad que las caracteriza. Pero el nóema no se reduce al objeto que es intencionado en un sistema de noemata. Como hemos visto, cada uno de los miembros del sistema contiene también determinaciones que los diferencian unos de otros. Entre ellas se encuentran determinaciones de índole temporal, las cuales a su vez se exhiben en una variada manera de darse o perspectividad temporal.[31]

3.22. La segunda nota tiene que ver con la aperspectividad o imperceptibilidad sensible. Ya hemos visto que, según Husserl, una de las dimensiones descriptivas del nóema se coloca bajo el título "perspectiva". Y que el nóema no sea percibido por los sentidos equivale, según se nos dice, a que no se da en la actitud directa sino que es aprehendido por la reflexión. Ahora bien, es cierto que Husserl reconoce que solo tomamos conciencia de la unidad y la multiplicidad por medio de la reflexión, y que el pasaje de un fenómeno a la reflexión "genera nuevos fenómenos". Pero aclara que los componentes real-inmanentes y los componentes noemáticos, que no son "percibidos" o "captados directamente" antes de la reflexión, se encontraban sin embargo "contenidos como momentos". Además, critica expresamente la tesis de que la reflexión altera la referencia objetiva de la vivencia que se trata de describir. Y niega que los caracteres noemáticos sean "determinaciones de la reflexión" en el sentido de "determinaciones que les caen en suerte a los objetos intencionales al ser referidos *a los modos de conciencia* en que son precisamente objetos de conciencia".[32] No hay dimensiones de la descripción sin reflexión, pero esto no significa que no se encuentre de antemano una base para ellas. La reflexión es una explicitación de lo latente o implícito, es decir, el sentido propio de la experiencia es aquello que debe ser desvelado y descrito.

[31] Uno de los textos husserlianos en que Føllesdal apoya su afirmación de que los noemata son entidades abstractas es el pasaje del 89 de Ideas I en que Husserl se ocupa de la diferencia entre objto intencional y objeto real: "El árbol puro y simple, la cosa de la naturaleza, es todo menos esto percibido del árbol en cuanto tal, que como sentido de la percepción es inherente inseparablemente a la respectiva percepción. El árbol puro y simple puede arder, disolverse en sus elementos químicos, etc. Pero el sentido —el sentido de esta percepción, algo necesariamente inherente a su esencia— no puede arder, no tiene elementos químicos, ni fuerzas, ni propiedades reales" (Hual. III/1), 205). Pero se ha observado que esta afirmación no puede entenderse en sentido trascendental. Corresponde al terreno de la psicología fenomenológica ajustada al concepto escolástico de intencionalidad en que el objeto intencional se contrapone al objeto real. Sis e admite que no hay nada para nosotros fuera de la correlación entre el mundo y la conciencia del mundo, se debe reconocer también que el fuego tiene sus consecuencias para los correlatos de la conciencia. Cf. Th. de Boer, op. cit., 428-29.

[32] Hua. III/1, 229, 173, 246.

Husserl señala que la reflexión se vuelve sobre la vivencia originaria para "explicitar lo que se encuentra en ella" de modo que lo que aparece es el mismo objeto desvelado en su multiplicidad: "El comienzo —escribe— es la experiencia pura y, por así decirlo, todavía muda, a la que ahora hay que llevar a la expresión de su propio sentido".[33]

3.3. Para concluir podemos insistir en que el único sentido legítimo en que podemos hablar de un componente abstracto en relación con el nóema es el siguiente. Su sentido noemático o composición óntica puede reaparecer en otras percepciones o en otro tipo de actos (por ejemplo, de rememoración o de fantasía), es decir, separarse de una percepción dada o de la percepción en general. Husserl observa que para todo objeto hay un "sentido óntico peculiar a él (por medio del cual significa lo que significa en todos los modos posibles de conciencia)".[34] Se trata de un conjunto de determinaciones que escapa a la particularidad de los modos de conciencia, pero que no puede dejar de darse en alguno de ellos, y, por tanto, es frente a ellos un momento abstracto en el sentido husserliano. Fuerza es reconocer, asevera Husserl, que el sentido objetivo "*no es una esencia concreta* en la composición total del nóema sino una suerte de *forma* abstracta inmanente en él".[35] Lo cual equivale a decir que no es algo independiente sino que debe estar unido a otras dimensiones. Estas nos exhiben el nóema como un *concretum* tanto en el sentido husserliano de poder ser contemplado como un todo (siempre que prescindamos por el momento de la correlación con los actos) como en el sentido de Føllesdal, es decir, tener conexión con el tiempo y la perspectiva (lo cual se contrapone precisamente a su tesis 8). Para rematar el clavo podemos recordar otro escrito de Husserl: "El sentido de la aprehensión es un abtractum que se particulariza en la forma de una aparición... La aparición significa aquí la particularización determinada del sentido de la aprehensión en unidad con los contenidos de la aprehensión... La aparición es una aparición presentante o presentificante, esto es, recibe un carácter que la distingue como lo uno o lo otro".[36] Este texto indica con prieta concisión que (a) solo el sentido noemático es abstracto; y (b) el resto del nóema lleva a cabo una particularización —y concretización— de ese momento abstracto.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

[33] Hua. I, 73, 77.
[34] Hua. XVII, 172.
[35] Hua. III/1, 304.
[36] Hua. XXIII, 91.

## ABSTRACT

Twenty yers ago, D. Føllesdal has brought about a discussion regarding the caracter of the *noema* as a generalization of the notion of meaning and as an abstract entity which is not perceptible to senses. This has given way to a line of interpretation which underlines "noticeable similarities" between the husserlian concept of *noema* and the fregean concept of sense. In the present paper it is examined the objections that such a position has found in phenomenological literature by Larrabee, Mohanty, Aquila, Sokolowski, Welton and Langsdorf. On the other hand, it is introduced other considerations against the fregean point of view with regard to the interpretation of *noema*: 1) the *noema* is generated by the perceptive synthesis already in the period of static phenomenology; 2) it is not taken into consideration that the *noema* contains temporal determinations nor the occasional husserlian interpretation of the *noema* as a real component of consciousness; 3) what is applied to the noematic sense cannot be extended without more ado "presumably" to the whole *noema* and particularly to the cognoscitive essence and the levels of clarity; 4) the discovery of the intentional correlate or *cogitatum qua cogitatum* (= *noema*) comes before the interpretation of the meaning as correlate (= noema); and 5) it has not been taken into account the difference between psychological *noema* and trascendental *noema*, nor the stage of right-bestowing in the face of meaning-bestowing. Lastly, it is analyzed the way in which, altough the previous remarks, it could be possible to refer to the *noema* as an abstract entity by opposition with its characterization as percept.